

13

- CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL IISSTE Y LA UNIVERSIDAD PARA ESTABLECER DENTRO DE SUS POSIBILIDADES Y RECURSOS FINANCIEROS:
    - \* INTERCAMBIO DE BECAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO.
    - \* INTERCAMBIO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, AUDIOVISUAL, DE INFORMACIÓN PROFESIONAL PARA COMPARTIR TRABAJOS DE INTERÉS COMÚN.
    - \* COPATROCINIO DE TALLERES Y SEMINARIOS CON EL OBJETO DE COMPLEMENTAR EXPERIENCIA.
    - \* PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN CON EL OBJETO DE LEVANTAR Y PRECISAR ADECUADAMENTE LAS POSIBILIDADES HUMANAS Y FINANCIERAS DE LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS.
    - \* INTERCAMBIO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.
    - \* INTERCAMBIO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN CULTURAL.
  - h) CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA U.A.N.L. Y EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
  - i) CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y VINCULACIÓN ANTE LA PRESENCIA DEL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA:
    - EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA U.A.N.L., EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, LA UNIVERSIDAD REGIONAL DEL NOROCCIDENTE, EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y POR LA OTRA:
      - LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE MONTERREY Y LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN, LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE MONTERREY Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
  - j) CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE Y LA U.A.N.L.
  - k) CONVENIO DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO, LA U.A.N.L. Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.
- CON LO ANTERIOR, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN A LAS 11:15 HORAS DEL DÍA 20 DE MARZO DE 1991.

ING. LORENZO VELA PEÑA  
SECRETARIO GENERAL

ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA  
RECTOR



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

Y  
DICTAMEN DEL AUDITOR

CONTENIDO:

- Dictamen del Auditor
- Estado Condensado de Ingresos y Egresos
- Notas al Estado Condensado de Ingresos y Egresos

*[Signature]*  
C. P. RAMON CARDENAS MARRASIN  
Cédula Profesional No. 213066

Monterrey, N. L.,  
1991 de marzo de 20



RAMON CARDENAS Y ASOCIADOS, S. C.

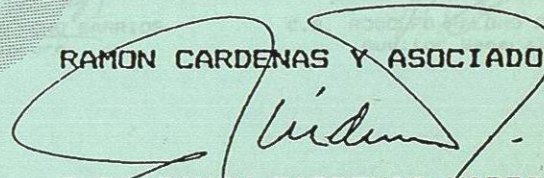
Contadores Públicos y Consultores

Al H. Consejo Universitario de la  
Universidad Autónoma de Nuevo León

Hemos examinado el Estado Condensado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1990. Nuestro examen se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, - incluyó las pruebas selectivas de los registros y documentos de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, el Estado Condensado de Ingresos y Egresos adjunto presenta razonablemente los movimientos de fondos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1990 con base en la contabilidad de ingresos y egresos de la Institución, la cual implica que unos y otros se reconozcan en el momento en que efectivamente se realizan, aplicada sobre bases consistentes con las del año anterior.

RAMON CARDENAS Y ASOCIADOS, S. C.

  
C. P. RAMON CARDENAS MARROQUIN  
Cédula Profesional No. 213086

Monterrey, N. L.  
8 de marzo de 1991

Al H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Hemos examinado el Estado Condensado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1990. Nuestro examen se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluimos las pruebas selectivas de los registros y documentos de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, el Estado Condensado de Ingresos y Egresos adjunto presenta razonablemente los movimientos de fondos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1990 con base en la contabilidad de ingresos y egresos de la institución, la cual implica que unos y otros se reconocen en el momento en que efectivamente se realizan, aplicadas sobre bases constantes con las del año anterior.

RAMON CARDENAS Y ASOCIADOS, S.C.  
C.P. RAMON CARDENAS PARROQUIN  
Cédula Profesional No. 212086

Monterrey, N.L.  
8 de marzo de 1991



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990  
(Miles de pesos)

I N G R E S O S		E G R E S O S	
<b>SUBSIDIOS:</b>		<b>SUELDOS Y PRESTACIONES:</b>	
gobierno Federal:		Personal Docente	\$ 82,018,905
Ordinario	\$ 153,153,638	Personal Administrativo y Técnico	68,506,407
Extraordinario	27,021,900	Personal de Intendencia	8,180,863
		Pensiones, Jubilaciones y Retiros	11,253,249
		Previsión social	22,006,948
gobierno Estatal:		<b>Total Sueldos y Prestaciones</b>	<b>191,966,372</b>
Ordinario	76,124,000		
<b>Total Subsidios</b>	<b>256,299,538</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>27,177,230</b>
		<b>INVERSIONES EN INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	<b>27,103,763</b>
<b>APORTACIONES:</b>		<b>SUBSIDIO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO</b>	<b>22,600,791</b>
Secretaría de Educación Pública - SEP	7,287,092	<b>PAGO PASIVO AÑO ANTERIOR</b>	<b>9,633,157</b>
gobierno Estatal	500,000	<b>GASTOS DESCENTRALIZADOS DE DEPENDENCIAS</b>	<b>9,599,030</b>
Patrimonio de Beneficio Universitario	51,461	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1,112,819</b>
Diversos	27,579	<b>PROYECTOS ESPECIFICOS - SEP</b>	<b>1,128,505</b>
<b>Total Aportaciones</b>	<b>7,866,132</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>290,321,667</b>
<b>COSTOS Y SERVICIOS ESCOLARES</b>	<b>13,752,914</b>		
<b>OTROS INGRESOS:</b>		<b>SALDOS AL FIN DEL PERIODO:</b>	
Productos Financieros	6,825,674	Fondo para proyectos específicos	4,962,975
Impuestos y Otras Retenciones	4,105,970	Bancos e Inversiones	2,354,753
Diversos	1,657,579		
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>12,589,223</b>		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>290,507,807</b>		
		<b>SALDOS AL INICIO DEL PERIODO:</b>	
		Bancos e Inversiones	7,131,588
		<b>Total</b>	<b>\$ 297,639,395</b>

Las Notas adjuntas son parte integrante de este Estado Condensado de Ingresos y Egresos.

H. COMISION DE HACIENDA:

C.P. JUAN ZAMUDIO CAMACHO LIC. ARTURO GARCIA ESPINOSA C.P. PABLO DROPEZA GOMEZ

C.P. ROBERTO CHARRA MARTINEZ LIC. JOEL MORENO BARRIOS C.P. RODOLFO PALOMO QUIROGA

Contralor General Tesorero Auditor General

Los fondos de la Universidad provenientes de cuotas y servicios escolares y otros conceptos son ejercidos y administrados por la Autoridad Universitaria, bajo el control de la Comisión de Hacienda. Los fondos derivados de cuotas y servicios escolares y otros conceptos son ejercidos y administrados por la Autoridad Universitaria, bajo el control de la Comisión de Hacienda. Los fondos derivados de cuotas y servicios escolares y otros conceptos son ejercidos y administrados por la Autoridad Universitaria, bajo el control de la Comisión de Hacienda.

Gastos descentralizados de dependencias

La institución no destinó al subdesarrollado las actividades de carácter social, cultural, deportivo y recreativo. Los fondos destinados a estas actividades son administrados por la institución a través de un rubro especial.

Subsidios y asignaciones al Hospital Universitario

De acuerdo con la Ley Orgánica del Hospital Universitario, la institución es responsable de la administración y ejecución de los recursos que corresponden a esta organización.

EGRESOS		INGRESOS	
Salarios y prestaciones	191,946,232	Subsidio	27,102,742
Personal docente	80,018,902	Subsidio al Hospital Universitario	22,600,791
Personal administrativo y técnico	40,200,402	Proyectos específicos	1,128,208
Personal de Intendencia	8,180,842	Proyectos de inversión	4,362,122
Pensiones, Jubilaciones y Retiros	11,202,249	Proyectos de desarrollo de dependencias	4,299,020
Provisión social	25,606,289	Cuentas por cobrar	1,122,819
Total Salarios y Prestaciones	27,127,230	Proyectos de inversión	1,128,208
Gastos Generales	27,102,742	Total Egresos	290,721,242
Inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo	22,600,791	Saldo al inicio del periodo	290,721,242
Subsidio al Hospital Universitario	4,299,020	Saldo al fin del periodo	290,721,242
Proyectos de desarrollo de dependencias	1,128,208	Fondo para proyectos específicos	4,942,470
Cuentas por cobrar	1,122,819	Fondo para inversión	2,322,732
Proyectos específicos	1,128,208	Saldo a inversión	4,942,470
Total Egresos	290,721,242	Total Ingresos	290,721,242

Comisión de Hacienda

C.P. ROSARIO GARCÍA MARTÍNEZ  
 C.P. JOEL GARCÍA MARTÍNEZ  
 C.P. JUAN RAMÓN CAMARGO  
 C.P. ARTURO GARCÍA ESPINOSA  
 C.P. PABLO DROGSA GONZÁLEZ  
 C.P. ROBERTO GARCÍA GUTIÉRREZ

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON**

**NOTAS AL ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990  
 (Miles de pesos)**

Nota 1) Políticas de contabilidad

Las operaciones se registran con base en la contabilidad de ingresos y egresos, la cual implica que unos y otros se reconocan en el momento en que efectivamente se realizan.

Nota 2) Características de los ingresos y egresos

a) Movimiento de fondos y control del presupuesto

De acuerdo con la mecánica establecida para el manejo de los fondos, los ingresos provenientes de los subsidios que por convenios otorgan la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y cualquier otro organismo público o privado, son recibidos y controlados directamente por la Administración de la Universidad, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el H. Consejo Universitario y bajo la supervisión y asesoría directa de la H. Comisión de Hacienda.

b) Cuotas y servicios escolares

Los ingresos propios de la Universidad provenientes de cuotas y servicios escolares y otros conceptos son ejercidos y coordinados por las Autoridades Universitarias, bajo el control de la H. Comisión de Hacienda. Otros fondos derivados de cuotas y servicios especiales que se originan en algunas dependencias son manejados directamente por éstas, las que, a su vez, están obligadas a rendir cuentas de los mismos.

c) Gastos descentralizados de dependencias

Las dependencias de la Universidad son habilitadas mensualmente con las asignaciones presupuestales de fondos para cubrir ciertos gastos directos de las mismas. Los movimientos correspondientes se controlan a través de un rubro especial.

d) Subsidios y asignaciones al Hospital Universitario

De acuerdo con la Ley Orgánica del Hospital Universitario, corresponde a este organismo la ejecución y aplicación de los subsi-